



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

EXPEDIENTE: 25000234200020150378200

DEMANDANTE: LEOPOLDO SUAREZ CARRILLO

DEMANDADO: NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION
EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCION D oralidad

Hoy **jueves, 11 de abril de 2019**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de incidente de nulidad presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto que negó el mandamiento de pago. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud de los art. 110 y 129 del C.G.P.


LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR
Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda - Subsección D